

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
**PROCESO CAS Nº 47-2016-DIREICAJ-PNP**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO EN SISTEMAS**

**I. GENERALIDADES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de UN (01) INGENIERO EN SISTEMAS para la U.E. Nº 026 - DIREICAJ-PNP.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE**

Oficina de Administración de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículo DIPROVE-DIREICAJ-PNP

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

UNIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO DEL ESTADO MAYOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL

**4. BASE LEGAL**

- a. Ley Nº 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- b. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Decreto Legislativo Nº1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057, Aprobado por decreto Supremo Nº075-2008 Y MODIFICADO
- d. Directiva Nº 15-2013-IN-DGRH.
- e. Las demás disposiciones que resulten aplicables.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia profesional en el área de informática como mínimo dos (02) años. En el sector público y/o privado.
	Curso, Capacitación y/o Taller en manejo de Base de Datos SQL, SERVER.
	Curso, Capacitación y/o Taller en Sistemas operativos.
	Curso, Capacitación y/o Taller del Sistema de Información, Programación y Desarrollo de Software.
	Curso, Capacitación y/o Taller de ensamblaje de computadoras.
<b>Competencias</b>	Responsable, puntual, dinámico, solidario, leal, amable optimista y comprometido.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	TITULADO EN INGENIERIA EN SISTEMA

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Capacitar y brindar Asistencia técnica en la implementación de los aplicativos afunccionarios de la DIPROVE-PNP.
- b. Cumplir con el procesamiento de Datos
- c. Cumplir con el estricto control de calidad de la información recolectada para ser enviado a la superioridad.
- d. Generar reportes, elaborar informes técnicos.
- e. otras funciones que disponga su jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Para la sede de la Dirección de Prevención e Investigación y Robo de Vehículos ubicada en el Jr Conchucos Nº 666 barrios Altos-Cercado de Lima
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: Desde la Suscripción del contrato Hasta el mes de Diciembre 2016 Termino:
<b>Remuneración mensual</b>	s/. 5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS SOLES). Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	No tener impedimento para contratación con el estado.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	01 NOV 2016	EM - DIREJEPER PNP
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15 NOV AL 06 DIC 2016	EM - DIREJEPER PNP
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	07 AL 14 DIC 2016	EM - DIREJEPER PNP
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la Estado Mayor de la Dirección Ejecutiva de Personal-PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC)	15 DIC 2016 (DE 08:00 AM A 16:00 PM)	Mesa de partes del EM-DIREJEPER, SITIO LOS CIBELES N°150
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	15 DIC 2016	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad	16 DIC 2016	EM-DIREJEPER
7	Entrevista Personal: Estado Mayor de la Dirección Ejecutiva de Personal-PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC)	19 DIC 2016	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en el Portal Web de la Entidad	20 DIC 2016	EM-DIREJEPER
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	21 DIC 2016	EM-DIREJEPER
10	Registro del Contrato	22 DIC 2016	DIREJEPER

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### De la presentación de la Hoja de Vida:

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .
- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).  
Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "habido" (descargada del Portal de la SUNAT).
- Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

<b>CONVOCATORIA PÚBLICA N° ____-2016-DIREICAJ-DIPROVE-PNP</b>
<b>NOMBRES:</b>
<b>APELLIDOS:</b>
<b>DNI:</b>

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

## VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
TITULADO EN INGENIERIA EN SISTEMA		30	30
Experiencia profesional en el area de informatica como minimo dos (02) años. En el sector publico y/o privado.		10	15
Curso, Capacitacion y/o Taller del Sistema de Informacion, Programacion y Desarrollo de Software.		10	15
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>50</b>	<b>60</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Curso, Capacitacion y/o Taller en manejo de Base de Datos SQL, SERVER.		10	15
Curso, Capacitacion y/o Taller de ensamblaje de computadoras.		10	15
Curso, Capacitacion y/o Taller en Sistemas operativos.		10	10
<b>Puntaje de la entrevista personal</b>		<b>30</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será DESCALIFICADO por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

### De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas













